



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 581/

MAT: Aprueba Contrato a Honorarios Cristian Llanos Salas.

Laja, 31 de enero 2014.

VISTOS:

- 1) Providencia N° 691 de fecha 23 de enero del señor Alcalde que ordena Contratar a Honorarios a Cristian Llanos Salas.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 5.853 de fecha 10 de diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto Municipal 2014.-
- 3) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores".

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el Contrato a Honorarios de **CRISTIAN LLANOS SALAS**, Rut: N° [REDACTED] Técnico en Construcción, quien coordinará, controlará y ordenará el normal funcionamiento del Mercado Municipal de Laja y de sus usuarios

2.- ORDÉNASE, al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los servicios, previa emisión de la boleta respectiva, que será visada por la Directora del Departamento de Administración y Finanzas o quien la subrogue; con imputación al Subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 03 "Otras Remuneraciones", Asignación 001 "Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional (2)
- Departamento Administración y Finanzas
- Control
- Sr. Llanos
- Archivo SSMM ✓